



**MAT: APRUEBA APOORTE ECONOMICO
AL TALENTO DEPORTIVO POR UN
MONTO DE \$500.000.-**

ALGARROBO, 20 DE JUNIO DE 2014.-

DECRETO N°2791.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía).
3. Decreto Alcaldicio N°4.031, de fecha 12.12.2013. Aprueba Acuerdo N°162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
4. Decreto Alcaldicio N°4.050, de fecha 13.12.2013. Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. Certificado Acuerdo del H. Concejo Municipal N°35 de fecha 03.03.2014, Sesión Ord. N°12 que Aprueba Reglamento Beca Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.076 de fecha 05.03.2014, Aprueba Acuerdo N°35 de fecha 03.03.2014. que Aprueba Reglamento Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior y de cualquier índole 2014”.
7. “Reglamento Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior y de cualquier índole 2014”.
8. Acuerdo N°044 del 2.014, Sesión Ordinaria N°10 de fecha 11.04.2014.-
9. Decreto Alcaldicio N°1.760 de fecha 11.04.2014. Aprueba el Acuerdo N°044.-
10. Certificado Acuerdo N°79 del H. Concejo Municipal de fecha 18.06.2014, Sesión Ordinaria N°18, que aprueba Programa Municipal para personas con determinados Talentos Deportivos 2014.-
11. Decreto Alcaldicio N°2775 de fecha 20.06.2014. Aprueba el Acuerdo N°79.-
12. Decreto Alcaldicio N°2.788 de fecha 20.06.2014.-, Aprueba Modificación de Reglamento de Becas para alumnos de Enseñanza Superior de cualquier índole y Aporte económico al Talento Deportivo.-
13. Decreto Alcaldicio N°2790 de fecha 20.06.2014.-, Aprueba Programa Municipal para personas con determinados Talentos Deportivos de la Comuna de Algarrobo.-
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°255 de fecha 23

CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por el Sr. Pedro Andrés Vera Carrera, RUT [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por concepto de aporte económico como deportista destacado de nuestra comuna quien se desempeña como navegante en las disciplinas de vela, correspondiente a las categorías: Laser, Lightning y Snipe, actualmente clasificado para representar a nuestro País en Canadá. Según situación social y económica. Se adjuntan al informe social N°213 de Fecha 20.06.2014

DECRETO:

1. Apruébese al Departamento Social para realizar entrega de Aporte Económico (Beca Municipal 2014 y al Talento Deportivo), la suma de

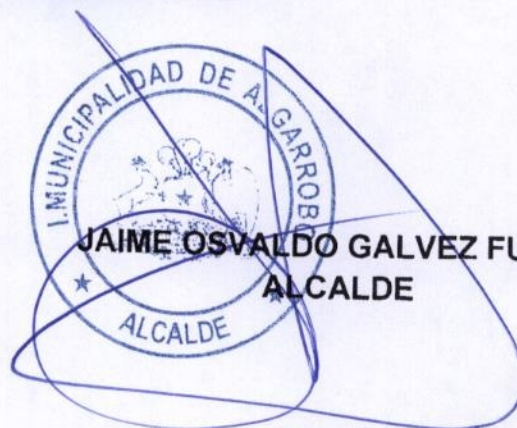
\$500.000.- (Quinientos mil pesos) por concepto de aporte económico al Talento Deportivo, por el caso social del Sr. Pedro Andrés Vera Carrera. Para ello, el cheque debe extenderse nominativo a nombre de **PEDRO ANDRES VERA CARRERA RUT.:** [REDACTED], quien es considerado como deportista destacado y representante de nuestro País en Canadá.-

2. El gasto que este genere impútese al Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales, del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/VSPM/saa.-
DECRETO N°2791. -
20.06.2014

Asign. 628-14
CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 23 JUN. 2014
FECHA HORA
23 JUN. 2014



JEFE
DEPTO. SOCIAL

DISTRIBUCION:

-Depto de Finanzas	(1)
-Tesorería Municipal	(1)
-Unidad de Control	(1)
-Depto. Social	(1)
-Archivo	(2)